



XX

JORNADAS DE
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS - UNNE

2024

*2 décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes*



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



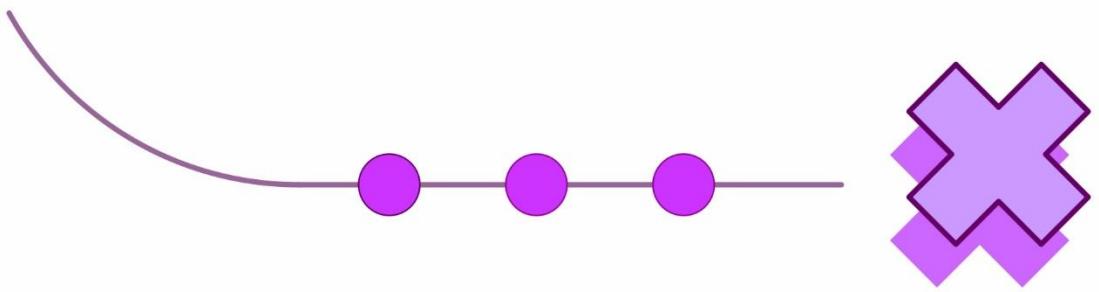
**XX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas**

UNNE

2024

**Dos décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes**

Corrientes - Argentina



Dirección General
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación
Esp. Martín M. Chalup
Abg. M. Benjamin Gamarra

Asistentes – Colaboradores
Lic. Agustina M. Bergadá

Edición
Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 • C.P. 3400
Corrientes • Argentina

Villegas, Mario R.

XX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; Martín Miguel Chalup ; compilación de Martín Miguel Chalup ; Mauro Benjamín Gamarra ; coordinación general de Lorena Gallardo ; director Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; prólogo de Claudia Diaz. - 1a edición especial - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-6623-05-8

1. Legislación. 2. Normas. 3. Regulación. I. Chalup, Martín Miguel, comp. II. Gamarra, Mauro Benjamín, comp. III. Gallardo, Lorena, coord. IV. Villegas, Mario R., dir. V. Gallardo, Lorena, dir. VI. Diaz, Claudia, prolog. VII. Título.

CDD 340

EFECTOS DE LA DISRUPCIÓN DIGITAL EN LA PRODUCCIÓN DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL JUZGADO LABORAL N°1 DE CORRIENTES

Enríquez, Florencia L.; Quarín, Pierina D.

florencialuciaenriquez@gmail.com

RESUMEN

La digitalización ha tenido un impacto considerable en los circuitos productivos y, como consecuencia, está transformando el proceso laboral de manera fundamental. Esta comunicación científica intenta analizar los efectos de la disrupción digital en la producción de la prueba testimonial a través de la entrevista realizada a Octavio Panizzo, Juez Laboral N° 1 de la Provincia de Corrientes.

PALABRAS CLAVE

Tecnología, testigos, procesal laboral

INTRODUCCIÓN

En el proceso laboral la prueba testimonial juega un papel fundamental, especialmente en aquellos casos en los que se presentan relaciones laborales sin registrar. En este tipo de situaciones, el testigo, siendo una persona natural que no es parte en el proceso, puede llevar certeza al juez con la declaración de los hechos relevantes en el proceso. (Sistac Naizir, 2023)

En este mismo contexto, la prueba testimonial también tiene la capacidad de reconstruir hechos puntuales y acreditar una sucesión de hechos, lo que la convierte en una herramienta valiosa para la resolución de conflictos laborales en los que, muchas veces, parece ser la única prueba para arribar a la verdad material. (Orrantia, 2019)

Con la llegada de la oralidad al proceso laboral de la provincia de Corrientes, la relevancia de los actos orales se ha incrementado. En este sentido, las audiencias testimoniales y otros actos orales adquieren mayor importancia en el proceso laboral, ya que su contenido

puede ser determinante para la resolución de un caso.

Como consecuencia de la disrupción digital que han sufrido los sistemas judiciales, también se generó un impacto importante en la prueba testimonial. En este contexto, con la llegada del Protocolo de Oralidad se ha producido una *oralización* de dicho sistema de justicia, lo que implica que los actos orales dejan de estar registrados en texto, en actas propiamente dichas, y pasan a estar registrados en video.

Esta digitalización de la prueba testimonial tiene una serie de consecuencias procesales que deben ser tenidas en cuenta. Por un lado, se produce una reducción en la carga de trabajo de los secretarios judiciales, ya que la transcripción de las declaraciones de los testigos ya no es necesaria. Por otro lado, se requiere un mayor cuidado en la preservación de los videos, ya que su contenido puede ser determinante en la resolución del caso.

La llegada de la oralidad al proceso laboral ha incrementado la relevancia de los actos orales, mientras que la digitalización de los sistemas judiciales ha tenido un impacto en la forma en que se registra y valora la prueba testimonial. En este contexto, resulta fundamental prestar atención a las consecuencias procesales que se derivan de la digitalización de la prueba testimonial. (Granero, 2015)

Aunque no existe una regulación normativa específica para la incorporación de pruebas digitales en el proceso laboral, estas pruebas están siendo utilizadas debido a que la conducta humana está cada vez más vinculada a la tecnología digital, y mientras más son las conductas digitales, más son los conflictos que encuentran alguna relación con éstas. (Rossi & Orellana, 2023)

Por consiguiente, abogadas y abogados debemos tener un conocimiento básico de la tecnología utilizada por la sociedad para poder litigar correctamente.

MÉTODOS

A través del método cualitativo se realizó la recopilación documental y bibliográfica, a través de la diversa normativa vigente, como artículos e investigaciones de interés; luego se procedió a la selección de ésta y por último se realizó un análisis de la bibliografía seleccionada. Además, se realizó una entrevista personal estructurada a Octavio Pannozzo Juez Laboral N° 1 de la Provincia de Corrientes, luego se realizó un procesamiento de datos a fin de recolectar información útil y poder observar los efectos de la disruptión digital en la producción de la prueba testimonial en el proceso laboral.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El avance intempestivo de la utilización de medios informáticos en el proceso laboral nos planteó distintos interrogantes. Principalmente, buscamos conocer qué efectos genera el uso de estas tecnologías, como

también si significan una mejoría en la eficacia del poder judicial.

Es por esto que, a través de una entrevista al Juez Octavio Pannozzo conocimos que el proceso, siendo históricamente muy papelizado, continúa teniendo un *back up* en este formato. En la actualidad se ve un proceso de transición, donde aún no es enteramente digital.

Respecto a la producción de prueba testimonial específicamente, estos medios permiten mayor versatilidad respecto a aquellos testigos que se ven impedidos de comparecer físicamente al juzgado. Incluso desde países como España, hay testigos que han podido declarar mediante la aplicación Webex, esto permite mayor economía tanto para las partes como para el juzgado. Una ventaja inesperada es que al quedar grabada la declaración, esta puede ser revisada posteriormente por el Juez, apreciando no sólo las palabras empleadas por el testigo, sino también todo su lenguaje no verbal. Mejorando esto la calidad de la prueba y de la valoración de esta.

En el proceso laboral, para la prueba testimonial la Ley 3540 prevé que "El Juez examinará directamente a los testigos", en cuestiones de economía procesal, el entrevistado expresó su disconformidad con esta disposición. Al permitir la grabación que el Juez vea posteriormente todo lo acontecido, considera más útil emplear su tiempo en otras tareas mientras otro miembro del poder judicial toma la declaración.

También pueden reconocer documentos mediante la aplicación, compartiéndolos en la pantalla para que los vea el testigo.

El mismo método de la plataforma Webex es utilizado para la prueba confesional en caso de ser solicitada. Sin dudas vemos cómo esta tecnología dinamiza el funcionamiento del juzgado.

Durante la pandemia de Covid 19 se vio con más fuerza la disruptión digital en distintos sectores de la sociedad, incluido el proceso laboral de la

provincia de Corrientes. Los cambios fueron más abruptos por la necesidad que planteaba la cuarentena de continuar dichos procesos judiciales a la distancia.

Vimos también los efectos de la disruptión digital respecto a otros medios de prueba, como la entrega de la prueba documental que se realiza mediante la página web Forum.

Respecto a la prueba pericial justamente por la naturaleza de esta, las pericias médicas por ejemplo son realizadas en persona por el profesional de la salud determinado. En el caso de la prueba informática dependerá del organismo, ya que muchos se encuentran digitalizados y prescinden del papel para hacerlo todo por correo electrónico.

Respecto a la eficacia, que es el brindar justicia a quienes van a buscarla de forma efectiva, el proceso ha mejorado en gran medida gracias a estas nuevas tecnologías. Primeramente, porque al acortarse los plazos de la totalidad del proceso, el interesado puede tener una solución a su conflicto en un tiempo prudente. Con el sistema anterior, por la falta de simpleza, los juicios duraban muchos más años. Y esta agilidad viene acompañada de una mejoría en la calidad misma de las pruebas testimoniales, al guardarse una copia videográfica de la declaración que permite un análisis más profundo a la hora de redactar las sentencias.

Es respecto a las sentencias, que encontramos un punto negativo, ya que estas se acumulan en un mismo juzgado porque se acorta una parte del proceso.

Concluimos en que los efectos de la disruptión digital en la producción de la prueba testimonial en el Juzgado Laboral Nº1 de Corrientes son positivos, qué es importante sacarle provecho a los cambios y procurar la actualización de los profesionales en miras a un sistema más eficiente y eficaz de justicia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Granero, H. (2015). *E-mails, chats, mensajes de texto, Facebook y DVD. Validez probatoria en el proceso civil, comercial, penal y laboral: Estudio doctrinal y jurisprudencial.* (1º ed.). elDial.com
- Orrantia, H. (2019). *La implantación de la oralidad en la Provincia de Corrientes y el procedimiento laboral, Ley 3540.* Círculo de estudios procesales. <http://ceprocesales.org/files/doctrinas/2019-09/pdf/72-1569336071.pdf>
- Rossi, M. & Orellana, F. (2023). Prueba electrónica en el proceso laboral. *Revista de Derecho y Tecnología.* Rubinzel-Culzoni.
- Sistac Naizir, J. (2023). Impacto tecnológico en el derecho procesal: subsanación de la demanda, prueba testimonial y Sentencia C-134 DE 2023. *Universitas Jurídica* 72, 1-13. <https://doi.org/10.11144/Javerianavj72.itdp>

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN

Procesos Y Sistema Judicial

FILIACIÓN

AUTOR 1: Otros Roles Que No Se Encuentran Especificados En Las Opciones Anteriores - PI 23G001 SGCyT-UNNE

AUTOR 2: Otros Roles Que No Se Encuentran Especificados En Las Opciones Anteriores - PI 23G001 SGCyT-UNNE